

No varía en ninguno de los dos Tribunales el número de plazas total asignado en la Orden de 23 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre).

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidentes del primero y segundo Tribunales de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Huesca y señor Delegado Administrativo de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia (para desempeñar Geología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución del 29 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre del mismo año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia (para desempeñar Geología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1957 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Navales por la que se convoca concurso de traslado para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Auxiliar de la Inspección de Buques de Cádiz-Ceuta.

Por quedar vacante la plaza de Ingeniero Auxiliar de la Inspección de Buques de Cádiz-Ceuta, por haber sido nombrado Ingeniero Inspector de Buques de la mencionada Inspección

el que hasta ahora era Ingeniero Auxiliar de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo sexto del Decreto de 7 de octubre de 1941, se convoca a concurso de traslado para la provisión en propiedad de la indicada plaza.

Al mencionado concurso podrán concurrir los Ingenieros Navales en activo servicio en las Inspecciones de Buques existentes que las sirvan en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el referido Decreto.

Las solicitudes de los que pretendan tomar parte en este concurso deberán ser presentadas directamente en esta Dirección General de Industrias Navales, en el plazo de quince días hábiles, a contar del de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin que sea preciso acompañar documentación a las referidas solicitudes, por radicar los antecedentes necesarios en dicha Dirección General.

La Inspección General de Buques y Construcción Naval Mercante procederá a un previo estudio de las instancias presentadas y formulará la oportuna propuesta de resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Director general, Fernando Rodrigo Jiménez.

Sr. Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Lérida.

Vacante la Jefatura del Distrito Forestal de Lérida, se convoca a concurso para su provisión, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de septiembre de 1959.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se hace público el resultado del concurso para proveer una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Servicio de Concentración Parcelaria.

Como resultado de la convocatoria de 3 de octubre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 8 de octubre del mismo año, anunciando concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en la plantilla del Servicio de Concentración Parcelaria, para general conocimiento se hace público el nombre del concursante que ha obtenido la mencionada plaza de Ingeniero Agrónomo en el citado Servicio:

Don Eladio de Escauriaza Morales.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado por la que se transcribe relación de señores opositores que han aprobado el tercer ejercicio, con indicación de las puntuaciones obtenidas.

Celebrado el tercer ejercicio de las oposiciones libres al Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, convocadas por Orden de 5 de diciembre de 1959, se ex-